MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No2.

No.GS-2024-083968-DEUIL **/ JEFAT - UPRES 29.25**

Neiva, 16 de agosto de 2024

Señor Subcomisario
RAMIRO CARABALI SUAREZ
Jefe Oficina Contratos Rases (E)
Neiva - Huila.

Asunto: Evaluación Técnica oferta proceso PN RASES No 2 MIC 041 2024.

Teniendo en cuenta la oferta presentada dentro del proceso de contratación PN RASES Nº 2 MIC 041 2024 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO BÁSICO Y ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 2 EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA " se procede a realizar la evaluación de la misma, toda vez que no supera los precios techo y su oferta es por el presupuesto oficial asignado, así:

- AIDALAB IPS S.A.S

Nombre de la Entidad: AIDALAB S.A.S
Nombre abreviado: AIDALAB
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 900384652
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad por acciones simplificada
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-HUI-41001 - Neiva Departamento: Huila
Municipio: Neiva
*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)
Nombre y apellido: AIDA EDILTRUDIS ASCENCIO HERNÁNDEZ
Identificación: 51820868
Nacionalidad: COLOMBIANA
Domicilio: CARRERA 8 B No. 11-12
Código postal:
Correo electrónico de la oficina: gerencia@aidaascencio.com
Teléfono de oficina: 8711683
Fax de oficina:
Página web: www.aidascencio.com

CONDICIONES TECNICAS

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	903105	ACIDO FOLICO [FOLATOS] EN SUERO	X	
2	903111	ACIDO LÁCTICO [L-LACTATO] POR MÉTODO ENZIMÁTICO	X	
3	903801	ACIDO URICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	X	
4	905201	ACIDO VALPROICO	X	

5	903113	ACIDO VANILMANDÉLICO [VMA] EN ORINA DE 24 H	X	
6	903803	ALBUMINA	X	
7	903402	ALDOLASA	X	
8	904801	ALDOSTERONA	X	
9	904802	ALDOSTERONA EN ORINA	X	
10	906602	ALFA FETOPROTEINA [AFP] SERICA	X	
11	903805	AMILASA	X	
12	904501	ANDROSTENEDIONA	X	
13	902079	ANTICOAGULANTE CIRCULANTE [LUPICO]	X	
14	906442	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES SEMIAUTOMATIZADO	X	
15	906406	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [Ro] SS-B [La] RNP y Sm SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
16	906002	ANTIESTREPTOLISINA MANUAL	X	
17	906603	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
18	906604	ANTIGENO DE CANCER DE MAMA [CA 15-3] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
19	906605	ANTIGENO DE CANCER DE OVARIO [CA 125] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
20	906606	ANTIGENO DE CANCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
21	906610	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
22	906611	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
23	906304	ANTIGENOS FEBRILES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	X	
24	902006	ANTIGENO ANTITROMBINA III (CONCENTRACION) AUTOMATIZADA	X	
25	901101	BACILOSCOPIA COLORACION ACIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHL-NEELSEN]	X	
26	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	X	
27	903811	CALCIO AUTOMATIZADO EN ORINA DE 24 HORAS	X	
28	903873	CALCIO EN ORINA PARCIAL	X	
29	903604	CALCIO IONICO	X	
30	903810	CALCIO POR COLORIMETRIA	X	
31	905206	CARBAMAZEPINA, SEMICUANTITATIVA POR INMUNOENSAYO O CROMATOGRAFÍA DE	X	
32	906408	CARDIOLIPINA, ANTICUERPOS Ig G POR EIA	X	
33	906409	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
34	906413	CENTRÓMERO, ANTICUERPOS POR IFI	X	
35	906019	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
36	906020	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
37	906414	CITOPLASMA DE NEUTROFILOS, ANTICUERPOS TOTALES [C-ANCA O P-ANCA] POR EIA	X	
38	903813	CLORO	X	
39	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	X	
40	903818	COLESTEROL TOTAL	X	
41	903420	COLINESTERASA SERICA [SEUDOCOLINESTERASA]	X	
42	901107	COLORACION GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	X	
43	906904	COMPLEMENTO HEMOLITICO AL 50% [CH 50] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	X	
44	906906	COMPLEMENTO SERICO C3 AUTOMATIZADO	X	
45	906908	COMPLEMENTO SERICO C4 AUTOMATIZADO	X	
46	907002	COPROLOGICO	X	
47	907004	COPROSCÓPICO	X	
48	904805	CORTISOL	X	
49	904806	CORTISOL (DOS MUESTRAS AM-PM)	X	
50	904807	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 HORAS	X	
51	903819	CREATIN QUINASA (FRACCION MB) SEMIAUTOMATIZADA	X	
52	903821	CREATIN QUINASA TOTAL CK- CPK	X	
53	903823	CREATININA DEPURACION	X	
54	903824	CREATININA EN ORINA DE 24 H	X	
55	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL	X	
56	903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	X	
57	901206	COPROCULTIVO	X	
58	901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MEDULA OSEA ORINA Y HECES	X	
59	904809	DEHIDROEPINANDROSTERONA SULFATO [EPINANDROSTERONA - DHEA-SO4] CADA MUESTRA	X	
60	903828	DESHIDROGENASA LACTICA	X	
61	906417	DNA n ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
62	906812	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	X	
63	906213	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (NUCLEARES EBNA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
64	906216	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (NUCLEARES EBNA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
65	902204	ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG] MANUAL	X	
66	907201	ESPERMOGRAMA BASICO	X	
67	904503	ESTRADIOL	X	
68	901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA(FV)	X	
69	901305	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS [KOH]	X	
70	902206	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA, ESTUDIO DE MORFOLOGÍA	X	
71	904101	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA O IGF-1]	X	
72	906911	FACTOR REUMATOIDEO [R.A.] SEMICUANTITATIVO POR LATEX	X	
73	902019	ANTIGENO DEL FACTOR VON WILLEBRAND	X	
74	903016	FERRITINA	X	
75	903830	FOSFATASA ACIDA	X	
76	903833	FOSFATASA ALCALINA	X	
77	906422	FOSFOLÍPIDOS, ANTICUERPOS Ig G POR EIA	X	
78	906423	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
79	903836	FOSFORO EN ORINA DE 24 HORAS	X	
80	903835	FOSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	X	
81	903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA [GGT]	X	
82	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	X	

86	903845	GLUCOSA, TEST O' SULLIVAN	X	
87	904508	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO	X	
88	906625	GONADOTROPINA CORIONICA, SUBUNIDAD BETA CUANTITATIVA [BHCG]	X	
89	906023	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
90	906024	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
91	903427	HEMOGLOBINA GLICOSILADA POR ANTICUERPOS MONOCLONALES	X	
92	902209	HEMOGRAMA III (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA) AUTOMATIZADO	X	
93	902214	HEMOPARASITOS, EXTENDIDO DE GOTA GRUESA *	X	
94	906218	Hepatitis A ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
95	906219	Hepatitis A ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
96	906223	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
97	906220	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBC-M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
98	906221	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBc] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
99	906222	Hepatitis B ANTICUERPOS E [ANTI-HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
100	906317	Hepatitis B ANTIGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	X	
101	906318	Hepatitis B ANTIGENO e [Ag HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
102	908806	Hepatitis B, CARGA VIRAL	X	
103	906225	Hepatitis C ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
104	906228	Herpes I ANTICUERPOS Ig G MANUAL, SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
105	906229	Herpes I ANTICUERPOS Ig M MANUAL, SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
106	906230	Herpes II ANTICUERPOS Ig G MANUAL, SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
107	906231	Herpes II, ANTICUERPOS Ig M	X	
108	904509	HIDROXIPROGESTERONA 17ALFA	X	
109	903846	HIERRO TOTAL	X	
110	904103	HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA	X	
111	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO O SOMATOTROPICA	X	
112	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	X	
113	904105	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE	X	
114	904107	HORMONA LUTEINIZANTE	X	
115	904912	HORMONA PARATIROIDEA MOLECULA INTACTA	X	
116	906827	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] AUTOMATIZADO	X	
117	906835	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] SEMIAUTOMATIZADO	X	
118	906829	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] AUTOMATIZADO	X	
119	906832	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] AUTOMATIZADO	X	
120	904704	INSULINA [CADA MUESTRA]	X	
121	904705	INSULINA LIBRE	X	
122	904702	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA	X	
123	906744	LINFOCITOS T CUANTIFICACION CD3 CD4 CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
124	903847	LIPASA	X	
125	903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	X	
126	903025	METANEFRINAS TOTALES EN ORINA DE 24 HORAS	X	
127	903026	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	X	
128	903856	NITROGENO UREICO	X	
129	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	X	
130	903860	POTASIO EN ORINA DE 24 HORAS	X	
131	904510	PROGESTERONA	X	
132	904108	PROLACTINA	X	
133	906914	PROTEINA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	X	
134	903861	PROTEINAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA-GLOBULINA]	X	
135	903862	PROTEINAS EN ORINA DE 24 HORAS	X	
136	903874	PROTEINAS TOTALES EN ORINA PARCIAL	X	
137	903863	PROTEINAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	X	
138	902218	RECUENTO DE EOSINOFILO EN CUALQUIER MUESTRA	X	
139	902221	RECUENTO DE PLAQUETAS MANUAL	X	
140	902223	RECUENTO DE RETICULOCITOS METODO MANUAL	X	
141	906242	Rubeola ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO	X	
142	906244	Rubeola ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO	X	
143	907008	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE]	X	
144	903044	SATURACIÓN DE TRANSFERRINA	X	
145	906455	SCL-70 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
146	906915	PRUEBA NO TREPONEMICA MANUAL	X	
147	906040	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
148	906456	Sm ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
149	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	X	
150	904601	TESTOSTERONA LIBRE	X	
151	904602	TESTOSTERONA TOTAL	X	
152	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	X	
153	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	X	
154	904920	TIROGLOBULINA	X	
155	906458	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) AUTOMATIZADO	X	
156	906463	TIROIDEOS TIROGLOBULINICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	X	
157	904921	TIROXINA LIBRE	X	
158	904922	TIROXINA TOTAL	X	
159	906126	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
160	906127	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	X	
161	906129	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	X	
162	903867	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	X	
163	903866	TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	X	
164	903046	TRANSFERRINA AUTOMATIZADA	X	

165	903868	TRIGLICERIDOS	X	
166	906131	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
167	904924	TRIYODOTIRONINA LIBRE	X	
168	904925	TRIYODOTIRONINA TOTAL	X	
169	903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	X	
170	903869	UREA EN SANGRE U OTROS FLUIDOS	X	
171	907106	UROANALISIS	X	
172	901235	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA DE DISCO)	X	
173	906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	X	
174	906840	VIH, CARGA VIRAL CUALQUIER TECNICA	X	
175	906250	Virus de Inmunodeficiencia Humana PRUEBA CONFIRMATORIA	X	
176	903702	VITAMINA B 1 (TIAMINA)	X	
177	903703	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA]	X	
178	903707	VITAMINA D 125 DIHIDROXI [D2-D3] [CALCIFIDOL]	X	
179	903706	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]	X	
180	905302	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS SEMICUANTITATIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	X	
181	906466	CITRULINA ANTICUERPOS [ANTI PEPTIDO CICLICO CITRULINADO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
182	905204	BARBITURICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	X	
183	905306	BENZODIACEPINAS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	X	
184	903812	CAPACIDAD DE COMBINACION DEL HIERRO TIBC	X	
185	905724	COCAINA O METABOLITOS MANUAL	X	
186	901212	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA	X	
187	906208	Dengue ANTICUERPOS Ig M	X	
188	906209	Dengue ANTICUERPOS TOTALES	X	
189	902024	FIBRINOGENO	X	
190	904511	HORMONA ANTIMULLERIANA	X	
191	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (DOSIFICACION CADA ALERGENO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
192	901326	Leishmania EXAMEN DIRECTO	X	
193	905717	CANNABINOIDES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	X	
194	901232	Neisseria gonorrhoeae CULTIVO	X	
195	905740	OPIACEOS MANUAL	X	
196	907105	RECUENTO DE HAMBURGUER	X	
197	906247	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
198	908329	ACIDOS GRASOS DE CADENA MUY LARGA CUANTITATIVO	X	
199	906401	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS BLOQUEADORES AUTOMATIZADO	X	
200	906469	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS MODULADORES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
201	906468	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS FIJADORES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
202	903103	ACIDO 5 HIDROXI INDOLACETICO EN ORINA DE 24 HORAS	X	
203	903106	ACIDO FOLICO ERITROCITARIO	X	
204	906483	ACIDO GLUTAMICO DECARBOXILASA ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
205	903109	ACIDO HOMOVALINICO EN ORINA DE 24 HORAS	X	
206	903110	ACIDO LACTICO (L LACTATO) SEMIAUTOMATIZADO	X	
207	903112	ACIDO PIRUVICO (PIRUVATO)	X	
208	905202	ACIDO VALPROICO LIBRE AUTOMATIZADO	X	
209	903101	ACIDOS BILIARES TOTALES	X	
210	903406	ALFA 1 ANTITRIPSINA AUTOMATIZADA	X	
211	903407	ALFA 1 GLICOPROTEINA ACIDA U OROMUCOIDE	X	
212	903001	ALFA 2 MACROGLOBULINA	X	
213	903601	ALUMINIO EN ORINA DE 24 HORAS	X	
214	903611	ALUMINIO EN SUERO	X	
215	905401	AMIKACINA AUTOMATIZADO	X	
216	903602	AMONIO	X	
217	904803	ANDROSTENEDIOL GLUCURONIDO. 3 ALFA	X	
218	906447	PM/SCL ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
219	906470	ANTICUERPOS ACUAPORINA 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
220	906420	ESPERMATOZOIDES ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	X	
221	906903	ANTICUERPOS HETEROFILOS MANUAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
222	905304	ANTIDEPRESIVOS TRICICLICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	X	
223	902026	ANTI-FACTOR X ACTIVADO (Heparina De Bajo Peso Molecular)	X	
224	906614	ANTIGENO POLIPEPTIDO DE TEJIDO O ANTIGENO DE PROLIFERACION CELULAR SEMIAUTOMATIZADO	X	
225	903411	APOLIPOPROTEINAS A1 AUTOMATIZADA	X	
226	903412	APOLIPOPROTEINAS B AUTOMATIZADA	X	
227	905709	ARSENICO SEMIAUTOMATIZADO	X	
228	906102	ASPERGILLUS ANTICUERPOS	X	
229	906136	Aspergillus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
230	905711	ATROPINICOS SEMIAUTOMATIZADO	X	
231	906481	BETA 2 GLICOPROTEINA I Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
232	906482	BETA 2 GLICOPROTEINA I Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
233	906480	BETA 2 GLICOPROTEINA I IGA	X	
234	906620	BETA 2 MICROGLOBULINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO (SUERO)	X	
235	903003	BICARBONATO	X	
236	906103	Blastomyces ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
237	906008	Borrelia burgdorferi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
238	905714	CAFEINA AUTOMATIZADO	X	
239	906621	CALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
240	903004	CALCULO BILIAR ANALISIS FISICO-QUIMICO CUANTITATIVO	X	
241	906851	CALPROTECTINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
242	906104	Cándida albicans ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
243	906105	Cándida albicans ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	

244	906106	Cándida albicans ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
245	906407	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
246	908404	CARIOTIPO CON BANDEO G	X	
247	903006	CAROTENOS	X	
248	903008	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN PLASMA	X	
249	903007	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN ORINA DE 24 H	X	
250	903010	CATECOLAMINAS TOTALES EN PLASMA	X	
251	903417	CERULOPLASMINA AUTOMATIZADA	X	
252	903826	CUERPOS CETONICOS O CETONAS EN ORINA	X	
253	906308	Chlamydia trachomatis ANTIGENO MANUAL	X	
254	905502	CICLOSPORINA A O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
255	906108	Cisticerco ANTICUERPOS Ig G CONFIRMATORIO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	X	
256	906107	Cisticerco ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
257	908805	Citomegalovirus CARGA VIRAL	X	
258	906205	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
259	906206	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
260	906111	COCCIDIOIDES. ANTICUERPOS	X	
261	902072	ACTIVIDAD DEL FACTOR VON WILLEBAND	X	
262	903419	COLINESTERASA EN ERITROCITOS [ACETILCOLINESTERASA]	X	
263	903422	COPROPORFIRINAS EN ORINA DE 24 HORAS AUTOMATIZADA	X	
264	901207	Corynebacterium diferiae CULTIVO	X	
265	906901	AGLUTININAS AL FRIO	X	
266	906627	CROMOGRANINA A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
267	903827	CUERPOS CETONICOS O CETONAS EN SANGRE	X	
268	903423	D- XILOSA. PRUEBA DE ABSORCION	X	
269	904808	DEHIDROEPINANDROSTERONA	X	
270	906207	Dengue ANTICUERPOS Ig G	X	
271	903011	DEOXIPIRIDINOLINA	X	
272	905601	DIGITOXINA AUTOMATIZADO	X	
273	905603	DIGOXINA AUTOMATIZADO	X	
274	904720	ELASTASA PANCREATICA	X	
275	906471	ENDOMISIO ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
276	906472	ENDOMISIO ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
277	906473	ENDOMISIO ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
278	906622	ENOLASA NEURONAL ESPECIFICA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
279	906113	Entamoeba histolítica ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
280	906315	Entamoeba histolítica ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
281	904002	ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA	X	
282	906212	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (CAPSULA EB-VCA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
283	906215	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (CAPSULA EB-VCA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
284	906211	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig A (CAPSULA EB-VCA-A) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
285	906214	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (TEMPRANOS G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
286	902106	ERITROPOYETINA	X	
287	907015	ESTEATOCRITO ACIDO	X	
288	904505	ESTRIOL LIBRE	X	
289	905208	ETOSUXIMIDA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA	X	
290	902012	FACTOR II DE LA COAGULACION CUANTIFICACION [PROTROMBINA]	X	
291	906813	FACTOR INTRINSECO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	X	
292	902014	FACTOR IX DE LA COAGULACION [CHRISTMAS O PTC]	X	
293	902016	FACTOR V DE LA COAGULACION [LABIL O PROACELERINA]	X	
294	908441	FACTOR DE LEIDEN MUTACION	X	
295	902017	FACTOR VII DE LA COAGULACION [ESTABLE O PROCONVERTINA]	X	
296	902020	FACTOR X [STUART PROWER]	X	
297	902021	FACTOR XI [PTA]	X	
298	902022	FACTOR XII [FACTOR DE HAGEMAN]	X	
299	902023	FACTOR XIII [FSF FACTOR ESTABILIZANTE DE LA FIBRINA O TIEMPO DE LISIS COAGULO]	X	
300	905308	FENCICLIDINA	X	
301	908316	FENILALANINA CUANTITATIVA	X	
302	903202	FENILALANINA CUALITATIVA	X	
303	905210	FENITOINA LIBRE AUTOMATIZADA	X	
304	905213	FENITOINA TOTAL AUTOMATIZADA	X	
305	905214	FENOBARBITAL NIVELES SERICOS AUTOMATIZADO	X	
306	905310	FENOTIAZINAS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	X	
307	903832	FOSFATASA ACIDA FRACCION PROSTATICA AUTOMATIZADA	X	
308	903834	FOSFATASA ALCALINA ESPECIFICA DE HUESO	X	
309	903017	FOSFATASA ALCALINA ISOENZIMAS	X	
310	903837	FRACCION EXCRETADA DE SODIO	X	
311	902107	FRAGILIDAD OSMOTICA DE ERITROCITOS	X	
312	903425	FRUCTOSAMINA	X	
313	905404	GENTAMICINA AUTOMATIZADA	X	
314	906316	Giardia lamblia MANUAL	X	
315	906475	GLIADINA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
316	904901	GLOBULINA TRANSPORTADORA DE TIROXINA	X	
317	902108	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUALITATIVA	X	
318	906626	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
319	907006	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDAN III]	X	
320	903021	HAPTOGLOBINA AUTOMATIZADA	X	
321	902110	HEMOGLOBINA A 2	X	
322	902112	HEMOGLOBINA FETAL CUANTITATIVA	X	

323	902113	HEMOGLOBINA PLASMATICA	X	
324	902115	HEMOLISIS ACIDA PRUEBA DE HAM	X	
325	903428	HEMOSIDERINA EN ORINA	X	
326	908807	HEPATITIS C CARGA VIRAL	X	
327	906319	Hepatitis delta ANTIGENO [Ag HVD] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
328	906227	Hepatitis delta ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
329	903424	DESHIDROGENASA HIDROXIBUTIRICA	X	
330	904811	HIDROXICORTICOSTEROIDES 17	X	
331	906118	Histoplasma capsulatum ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
332	903022	HOMOCISTEINA	X	
333	904102	HORMONA ANTIDIURETICA	X	
334	902055	INHIBIDOR FACTOR II	X	
335	902056	INHIBIDOR FACTOR IX	X	
336	902060	INHIBIDOR FACTOR X	X	
337	902061	INHIBIDOR FACTOR XI	X	
338	902059	INHIBIDOR FACTOR VIII	X	
339	902027	INHIBIDOR DEL ACTIVADOR DE PLASMINOGENO [PAI 1]	X	
340	902058	INHIBIDOR DE FACTOR VII	X	
341	904403	INHIBINA A	X	
342	904404	INHIBINA B	X	
343	906833	INMUNOGLOBULINA D [Ig D] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
344	906830	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] SUBCLASES 1 2 3 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
345	906842	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES KAPPA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
346	906843	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES LAMBDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
347	906426	INSULINA ANTICUERPOS ISLOTES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
348	903605	IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]	X	
349	906429	Jo1 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
350	903024	LACTOGENO PLACENTARIO	X	
351	906121	Leishmania ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	X	
352	904006	LEPTINA	X	
353	901311	LEPTOSPIRA SEROTIPIFICACION	X	
354	903430	LEUCINA AMINOPEPTIDASA	X	
355	906730	LINFOCITOS CD16 LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
356	906718	LINFOCITOS CD7 LINFOCITOS T Y NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
357	906714	LINFOCITOS T CD4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
358	903431	LIPOPROTEINA A	X	
359	905312	LITIO AUTOMATIZADO	X	
360	906431	MEMBRANA BASAL DEL GLOMERULO ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
361	905731	MERCURIO AUTOMATIZADO	X	
362	905735	METADONA MANUAL	X	
363	903059	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN ORINA DE 24 HORAS	X	
364	903067	METANEFRINAS LIBRES EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
365	906485	MIELOPEROXIDASA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
366	906434	MITOCONDRIA ANTICUERPO (AMA)	X	
367	906746	MONOCITOS CD45 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
368	902069	MULTIMEROS DEL FACTOR DE VON WILLEBRAND: (VWF:MA)	X	
369	906437	MUSCULO LISO ANTICUERPOS MANUAL	X	
370	906491	TIROSINASA MUSCULO ESPECIFICA [MUSK] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
371	906032	Mycobacterium tuberculosis ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
372	901230	Mycobacterium tuberculosis CULTIVO	X	
373	906034	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
374	906036	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
375	906033	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
376	906051	Neisseria gonorrhoeae ANTICUERPOS	X	
377	905001	NIVEL DE LIDOCAINA [MONOETILGLICINEXILIDIDA-MEGX] EN SUERO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
378	905003	NIVEL DE PROCAINAMIDA METABOLITOS N-ACETIL PROCAINAMIDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
379	903069	NORMETANEFRINAS EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
380	903432	NUCLEOTIDASA 5	X	
381	903033	OSMOLARIDAD EN ORINA	X	
382	903034	OSMOLARIDAD EN SUERO	X	
383	903036	OXALATOS EN ORINA O EN SANGRE	X	
384	906324	PARAINFLUENZA TIPO 1 2 Y 3 ANTIGENO	X	
385	906238	Parotiditis ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
386	906258	Parotiditis ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
387	903066	PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO [BNP] [PEPTIDO CEREBRAL NATRIURETICO]	X	
388	904706	PEPTIDO C	X	
389	905747	PIRETRINAS EN ORINA	X	
390	902029	PLASMINOGENO	X	
391	903056	PORFIRINAS CUANTITATIVAS EN ORINA PARCIAL	X	
392	903039	PORFIRINAS TOTALES EN PLASMA	X	
393	903041	PORFOBILINOGENO EN ORINA DE 24 HORAS	X	
394	906912	PREALBUMINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
395	903065	PRO PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO [PRO-BNP] (PEPTIDO CEREBRAL NATRIURETICO)	X	
396	906841	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
397	902031	PRODUCTOS DE DEGRADACION DE FIBRINOGENO	X	
398	904707	PROINSULINA	X	
399	902034	PROTEINA C DE LA COAGULACION ANTIGENO	X	
400	902033	PROTEINA C DE LA COAGULACION Prueba funcional	X	
401	902037	PROTEINA S DE COAGULACION ANTIGENO LIBRE	X	

402	902036	PROTEINA S DE LA COAGULACION ANTIGENO TOTAL	X	
403	903042	PROTEINA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES [PTHS]	X	
404	904005	RENINA ACTIVIDAD PLASMATICA	X	
405	904004	RENINA POR CONCENTRACION	X	
406	902039	RESISTENCIA A LA PROTEINA C ACTIVADA (ASOCIADA A FACTOR V)	X	
407	906453	RNP ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
408	906454	SSA [Ro] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
409	906327	Rotavirus ANTIGENOS MANUAL	X	
410	905755	SALICILATOS AUTOMATIZADO	X	
411	906246	Sarampión ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
412	906245	Sarampión ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
413	904708	SOMATOSTATINA	X	
414	906052	Streptococcus pneumoniae (SEROTIPOS ESPECIFICOS) ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
415	905760	TALIO SEMIAUTOMATIZADO	X	
416	903049	PROTEINA PLASMATICA ASOCIADA AL EMBARAZO [PAPPA-A] Y BETAGONADOTROPINA CORIONICA LIBRE [BHCG LIBRE] DOBLE MARCADOR	X	
417	903043	PRUEBA DE ALIENTO [13 C UREA] PARA Helicobacter pilory	X	
418	906134	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Toxoplasma SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
419	906268	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Rubeola SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
420	906846	TOXOIDE TETANICO ANTICUERPOS Ig G	X	
421	905409	TOBRAMICINA AUTOMATIZADO	X	
422	906478	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
423	906477	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
424	903047	TRIPSINA EN SUERO O EN MATERIA FECAL	X	
425	904923	TRIYODOTIRONINA (CAPTACION)	X	
426	904927	TRIYODOTIRONINA REVERSA	X	
427	903051	UROPORFIRINAS CUALITATIVAS	X	
428	906248	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
429	906329	Virus Sincitial Respiratorio ANTIGENO	X	
430	903701	VITAMINA A [RETINOL]	X	
431	903704	VITAMINA B2 [RIBOFLAVINA]	X	
432	903705	VITAMINA B6 [PIRIDOXINA]	X	
433	903709	VITAMINA C [ACIDO ASCORBICO]	X	
434	903708	VITAMINA E [TOCOFEROL]	X	
435	905102	WARFARINA CUALITATIVA SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	X	
436	905103	WARFARINA CUANTITATIVA SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	X	
437	903608	ZINC	X	
438	903609	ZINC EN ORINA DE 24 HORAS	X	
439	903433	PROTOPORFIRINA ZINC ERITROCITARIA	X	

OTRAS CONDICIONES ESPECÍFICAS

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Portafolio de servicios	El oferente debe ajustarse a lo contemplado por el Ministerio de Salud y de Protección Social y todas aquellas normas legales que deroguen, modifiquen o establezcan estándares de habilitación para la prestación de servicios de salud sin causar traumatismo en la prestación del mismo. Lo anterior dando aplicación a lo establecido en la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y de la Protección Social con sus adiciones y modificaciones. Dicho esto, **el oferente deberá presentar el certificado** de Registro en el Sistema Único de Habilitación vigente expedido por la Secretaría de Salud del Departamento del Huila para cada servicio ofertado, los cuales deben estar inscritos y habilitados al momento de presentar la propuesta y mantener dicha habilitación vigente durante la ejecución del contrato que se llegase a celebrar.	X Adjunta distintivo de habilitación de toma de muestra y laboratorio	
		El oferente dispondrá de un folleto informativo para todos los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional con la siguiente información: - Dirección y teléfonos (fijos y/o móviles) en donde puedan localizarse para la programación de servicios. - Horarios de atención para los usuarios. - Modalidad para la asignación del servicio y/o visitas (telefónica y/o presencial). - Entrega de copia de servicios prestados. Línea de atención a nuestros usuarios y proceso de quejas y reclamos.	X cumple	
		El oferente **debe presentar el modelo de atención en salud** junto con la propuesta.	X cumple Anexa proceso de modelo de atención	

2	Programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad en prestación de los servicios de salud.	El oferente debe tener implementado programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la Atención de Salud, acorde a lo establecido en el Decreto 780 de *"2016 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección"*, para lo cual **deberá anexar los siguientes documentos:** Actas de los tres últimos comités de obligatorio cumplimiento (calidad, historias clínicas, quejas y atención al usuario, seguridad del paciente, comité de ge3stión ambiental).	X Adjunta últimos tres comités	
3	Talento Humano	El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal, en donde demuestre que el personal de su entidad cuenta con los estudios profesionales, especializados y subespecialidades, propicios para la atención de pacientes, dicho personal deberá contar con la disponibilidad permanente durante la ejecución del futuro contrato. El oferente deberá contar como mínimo: **PERSONAL PROFESIONAL** • Un (01) BATERIOLOGO: Experiencia mínima de un (1) año - Análisis de Muestras de laboratorios **PERSONAL TÉCNICO** • Dos (02) AUXILIARES DE ENFERMERIA: Con certificación en Toma De Muestras de Laboratorio Clínico - Experiencia en servicio toma de laboratorios mínimo un (1) año Cada profesional anteriormente mencionado deberá encontrarse inscrito ante el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS), de acuerdo con lo tipificado en el artículo 100 del Decreto Ley 2106 de 2019 *"Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública."* Igualmente, se debe anexar la hoja de vida de cada profesional, relacionando los diplomas, cursos y/o seminarios, tarjeta profesional, fotocopia de documento de identidad, acta de grado e inscripción ante el RETHUS En este orden: ▪ Hoja de vida actualizada y firmada en el formulario único hoja de vida ▪ Copia documento de identidad ▪ Copia título y acta de grado ▪ Certificado de Toma de Muestras de Laboratorio según corresponda ▪ Certificado de experiencia NOTAS: Convalidación de títulos. Los interesados que presenten dentro de su grupo de trabajo personas que hayan cursado carreras profesionales o postgrados en el exterior, deberán presentar los títulos debidamente convalidados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 20797 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional. •En caso de que las certificaciones no tengan la información solicitada, o no se pueda verificar o constatar la información allí mencionada, se tendrán como certificaciones no válidas. *Este aspecto se verificara en el diligenciamiento del formato de certificación capacidad técnica y en anexo condiciones técnicas*	X Adjunta hoja de vida de formato único de 1 bacterióloga Y dos auxiliares de enfermería Con documentación completa requerida	

		Con el fin de garantizar la prestación de los servicios de salud a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de certificados que acrediten la realización de contratos ejecutados, cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (por contrato) con concepto favorable. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica debidamente suscrita por quien la expide: • Objeto del contrato • Número del contrato • Valor • Plazo • Fecha de inicio • Fecha de finalización • Nombre del contrato • Nombre del contratista • Grado de satisfacción. Las certificaciones deberán estar suscritas por el representante legal del contratante o por la persona autorizada para tal fin. No se admiten: • Certificaciones de Subcontrataciones • No se acepta auto certificaciones. • Copias de facturas órdenes de pago etc. • Copias de Contratos. • Copias de las actas de liquidación Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del consorcio o unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. **NOTA:** En caso de que el oferente haya firmado contratos con esta entidad y/o antigua Seccional de Sanidad Huila, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor; la unidad verificara la información, según la Ley 019 de del 2012. ***ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD.***	X anexa certificación de contrato con la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL-GARZON	
4		Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que prestará los servicios requeridos, **EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL** de la entidad donde conste que el personal que labora ha pasado por un proceso de selección en el cual le han sido verificados sus diplomas, actas de grado, RETHUS y demás documentos que acreditan su idoneidad para desempeñarse en los distintos cargos y donde conste que este personal cuenta con experiencia laboral en el ejercicio profesional de mínimo UN (01) AÑO, que tiene la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.	X Presenta certificado firmado por el represéntate legal con fecha 12/08/2024	

5	Dotación	El oferente **<u>debe certificar el funcionamiento de</u>** los equipos que serán utilizados para el desarrollo del contrato que se llegare a celebrar, para lo cual deberá presentar contrato de mantenimiento de equipo necesario para la prestación del servicio con el cronograma de mantenimiento. Los equipos utilizados deben contar con las condiciones técnicas de calidad y soporte técnico - científico. **<u>El oferente presentará inventario de los equipos dispuestos para la prestación del servicio.</u>**	X Presenta certificado firmado por el represéntate legal con fecha 12/08/2024	
		El personal deberá contar con los elementos mínimos de protección personal y no deben constituir costos adicionales para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 tales como: Guantes, tapabocas, batas, gafas, gorro. La utilización de los mismos se debe realizar según lo establecido en los Lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19. Bajo ninguna circunstancia se prestará el servicio en vestimenta distinta a la establecida para los auxiliares de enfermería; no se permitirá la prestación del servicio en ropa particular.	X	
6	Procesos prioritarios	El oferente podrá contar con Red de apoyo clínico, de referencia y contra referencia acorde a lo dispuesto en la Resolución 3100 de 2019, para el procesamiento de exámenes e informe de resultados, que no se realizan en el Laboratorio, la toma de muestra de estos exámenes deberá ser realizada en las instalaciones del laboratorio contratado. PRESENTAR CONTRATOS QUE TENGAN DE REFERENCIA EN EL MOMENTO DE ADJUDICAR EL CONTRATO El servicio de laboratorio clínico debe contar con: • Mínimo Dos (2) unidades de Toma de muestras • Unidad funcional de laboratorio clínico • Módulos para la recepción de pacientes <u>Equipos automatizados necesarios para los procedimientos que realicen.</u>	X Red de apoyo Colcan e Idime	
7	Infraestructura	El oferente **<u>certificará mediante documento suscrito por el representante legal</u>** que cuenta con ambientes o áreas para el almacenamiento de dispositivos médicos e insumos, para el almacenamiento de equipos biomédicos y para el archivo de las historias clínicas y registros.	X Anexa ruta ambiental	
8	Historia clínica y registros	El oferente deberá realizar el registro en historia clínica de todas las atenciones y procedimientos realizados a los pacientes del Subsistema de Salud de la Policía Nacional y cumplirá con lo establecido en la Resolución 1995 de 1999, Resolución 00839 de 2017 y ley 2015 de 2020 en cuanto al manejo, conservación y custodia de la historia clínica. El oferente tendrá a cargo la retroalimentación y actualización de las historias clínicas, la cual deberá diligenciar con la información de los pacientes de forma clara, veraz y acertada. Adicionalmente, el oferente se obliga a registrar las novedades que se presenten con ocasión a la atención prestada por ésta. En virtud de lo anterior, deberá responder ante la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 – UPRES HUILA por inexactitudes, confusiones, datos incorrectos y no actualizados, así como las demás inconsistencias que conlleven a error a la entidad contratante o a cualquier tercero. Dicho esto, **<u>el oferente deberá certificar la forma y el procedimiento que tienen en sus instalaciones para el registro de historia clínica.</u>**	X anexa certificación de y dirección página web	
9	Otras condiciones técnicas	El oferente debe **CERTIFICAR por escrito** que cada reporte de la atención realizado tendrá la firma, sello con nombre claro, profesión y registro profesional del especialista No utilizar siglas, describir en forma completa los hallazgos	X	
		El oferente debe **CERTIFICAR por escrito** que los exámenes efectuados cumplen los requisitos de calidad y confiabilidad según habilitación.	X	
		El oferente debe **CERTIFICAR por escrito** que asegura la prestación del servicio para consulta externa de lunes a sábados en horario de 06:00 horas hasta 18:00 horas, y servicio de urgencias si aplica y es requerido.	X	

		El oferente deberá **CERTIFICAR por escrito** que no se encuentran relacionados en el registro único de infractores ambientales RUIA	X	
		El oferente debe **CERTIFICAR por escrito** cumplimiento de la entrega de resultados oportunamente según lo indicado en el portafolio de su servicio y dentro de los términos máximos señalados en el contrato que se llegue a suscribir.	X	
		La oportunidad de entrega de resultados para consulta externa será dentro de las 24 horas siguientes a la toma de la muestra para exámenes de mediana y alta complejidad, será de acuerdo a lo establecido por el laboratorio según procesos y portafolio de exámenes 8 días hábiles y para las urgencias 2 horas después de ingresar al laboratorio contratado	X	
		En caso de solicitar exámenes que no se encuentren dentro del Plan de Beneficios de SSMP o dentro de las condiciones técnicas requeridas, se podrán incluir durante la ejecución del contrato, exámenes o procedimientos que no hayan sido incluidos en el presente proceso, podrá ser realizado el mismo con previa cotización por parte del contratista, el cual no podrá exceder los precios del mercado y con el descuento estipulado en el contrato. Esto con el fin de asegurar el tratamiento oportuno de los usuarios que requieran dichos procedimientos, garantizando la recuperación y mejoramiento de la calidad de vida de los mismos.	X	
		SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD: El oferente debe Cumplir con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias que fijen las autoridades competentes tanto en el orden nacional como territorial.	X Presenta certificado firmado por el represéntate legal con fecha 12/08/2024	
		El oferente se compromete a dar Aplicabilidad y cumplimiento según corresponda a la RESOLUCIÓN 441 del 28 de marzo del 2022 "Por medio del cual se sustituye el Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud"	X	
10		En el caso de que sean necesitados y/o requeridos procedimientos, servicios médicos que no estén incluidos en el contrato; estos deberán ser cotizados por la entidad contratista y, se prestaran una vez tengan el aval del supervisor del contrato y la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, previa revisión, verificación y análisis de auditoria médica y sea notificada la entidad prestadora. Asimismo, indicará y presentará la habilitación del servicio cotizado, acorde a los valores del mercado ya contratados y según la resolución 3100 del 25-11-2019 "*Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud*" Esto con el fin de asegurar el tratamiento oportuno y adecuado de los usuarios que requieran dichos procedimientos, garantizando así, la recuperación, mejoramiento de la salud y el derecho a la vida, de los mismos.	X	
11		El oferente presentara el modelo de prestación de servicios definido por el prestador **(anexar documento)**	X Anexa Modelo de Atención	
12		Para pruebas especializadas que requieran preparación especial el paciente asistirá a las instalaciones de la sede del laboratorio especializado del contratista, durante la vigencia del contrato, con la respectiva autorización para que le den la información necesaria y oportuna para no causar un inadecuado manejo del examen solicitado por el médico tratante.	X	
13		El oferente prestará única y exclusivamente el servicio dispuesto mediante autorización emitida de forma digital por parte del sistema SISAP web por parte del encargado de referencia y Contrareferencia y/o supervisor del contrato o quien haga sus veces.	X	

14		Los procedimientos deben realizarse según la orden médica en cuanto a cantidad, temporalidad y calidad.	X	
15		Prestar en forma continua y permanente los servicios a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional bajo los principios de eficacia, universalidad, calidad y solidaridad.	X	
16		**IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO:** En cumplimiento a la Resolución 1164 de 2002 y Decreto 351 de 2014, **el oferente anexará** el plan de gestión integral de residuos sólidos generados en atención de la salud y otras actividades (PGIRASA). Igualmente, **el oferente deberá allegar** copia del contrato con empresa de recolección, manejo y disposición final de residuos de riesgo biológico.	X Anexa contrato con INCIHUILA vigente De renovación automática y PGIRASA	
17		**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente deberá **CERTIFICAR MEDIANTE DOCUMENTO** escrito firmado por el representante legal de la entidad, que cuenta con toda la infraestructura, equipos, capacidad técnica, y capacidad tecnológica para prestar los servicios de salud solicitados en el presente estudio previo. Igualmente certificará que cumplen con los estándares mínimos de habilitación y calidad para la prestación de sus servicios que oferta según lo establecido en la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y de la Protección Social. Además, debe certificar que podrá prestar de manera oportuna los servicios objeto del presente proceso de contratación.	X Presenta certificado firmado por el represéntate legal con fecha 12/08/2024	
18		**PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.** El oferente debe tener implementado programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la Atención de Salud, acorde al Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 y teniendo en cuenta el Decreto 903 de 2014 del Ministerio de la Protección Social *"...Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud..."* De acuerdo con lo anterior debe anexar con la oferta mínimo los siguientes documentos: • Allegar el pantallazo del cargue de documento para la certificación del PAMEC ante la Superintendencia de Salud. • Copia de protocolos de atención segura de pacientes. • El oferente debe certificar el buen funcionamiento de los equipos que serán utilizados para el desarrollo del contrato que se llegare a celebrar. • El oferente mediante documento escrito dirigido al jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No2, debe garantizar que permitirá la realización de actividades de auditoria médica y cuentas en IPS oferente, además facilitará la información necesaria para realizar visitas de auditoria concurrente a pacientes. • El oferente mediante carta Dirigida al Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 2 firmada por el representante legal garantizará que dará cumplimiento a lo establecido en la ley 594 de 2000 ***"...POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTA LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES..."*** *por lo cual presentara la documentación en carpeta blanca con 4 alas, sin ningún tipo de ganchos, documentos sin ser perforados, máximo 200 folios, foliada a lápiz en la parte superior derecha;* de igual forma se aclara que cada cuenta debe venir en una carpeta diferente, independientemente si los folios de las misma son una cantidad mínima. Si la cuenta de cobro sobrepasa los 200 folios ésta debe dividirse en varias carpetas y continuar con el consecutivo de foliación del primer tomo, **las hojas de**	X Anexa documento de soporte para la certificación del PAMEC ante la Superintendencia de Salud.	

		menor dimensión al de tamaño carta debe ir pegado en una hoja tamaño carta.		
19		El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No.0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	X Anexa Proceso de SGSST	
20		El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	X Anexa soporte requerido con % mayor de 85%	

Una vez verificados los documentos requeridos en la presente invitación pública PN RASES Nº 2 MIC 041 2024. La oferta presentada por el oferente **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos requeridos sin embargo se procede a la publicación dando el día para presentar observaciones al informe de evaluación.

Atentamente,

SM106 FABIOLA SANCHEZ MOLINA
Bacterióloga ESPCO Clínica Huila
Evaluador

CPS4 ERIKA FERNANDA SANTOS GONZALEZ
Enfermera Jefe Referencia y Contrareferencia
Evaluador